



Documento manuscrito

SELLO QUARTO , VEINTE
MARAVEDIS , AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

DOÑA MARIA LUISA CENTURION Y VELASCO , ARIAS,
Fernandez de Córdoba, Carrillo de Albornoz , Cárdenas, Lopez de Ayala , Por-
tocarrero, Ursino , Mendoza , y Zapata ; Marquesa de Villena y Estepa , de Vi-
lla-Nueva del Fresno , de Bedmar , de Moya , de Aguilar de Campó , de la Eli-
seda , y de Asentar en Portugal , de Armuña , de Laula , Bibola , Monte de Bay ,
y la Alameda , de Noguera , y Casasola ; Duquesa de Escalona ; Condesa de San
Estevan de Gormáz , y de Fuensalida , de Castañeda y de Xiquena , de Colme-
nar , Casapalma , de Pusonrostro , Elda y Anna ; Señora de Barajas , de la Villa
de Alarcón , del Estado de Villeras , Villas de Jumilla , de Almazarrón , de Jor-
quera , de Serón , de Tijola , Tolox y Monda , de Alcalá del Rio Jucar con su
Puerto seco , de la Ciudad de Moguer , de Belmonte , de Garganta la Olla , de
Piña de Campos , y pueblos de sus comprehensiones ; y de las Villas de Santillana ,
Toranzo Val de Iguña , Buelna , Val de San Vicente , Rionansa , Tudanca , Or-
dejón y Honor de Sedano ; y de los Alfores la vieja y nueva , Santa Gadéa ,
Paredes , Rubias , Bricia , Brañosera , y Pueblos de que se componen , y de las
Villas de Pujayo , Isar , Villanueva de Argáñez , y Cartes , de las de Pedrera ,
Oreja , Lillo , Huccas , Humanes , Guadamur , las Posadas y Rejas ; de las Vi-
llas y Fortalezas de Torrejon de Velasco , Pozuela , Palomero , Aleovendas , Fuen-
tidueña , San Agustín , Pedrezuela , y de los Montes de los Bomberos , de las
Villas de Petrel , Enguera , y Malon ; de los Lugares de Pedreguer , Piles ,
Palmera , Salinas y Albeta , y de la Villa y Baronía de Almedixar : Dam-
a de la Real órden de la Reyna Maria Luisa nuestra Señora : En virtud del
Poder general que ante Dón Ventura Elipe , Escribano del Número de esta
Villa , y de Penas de Cámara del Reyno , otorgado en veinte de Diciem-
bre del año de mil setecientos sesenta y tres , y sin embargo de ser absolu-
to , y sin limitacion de tiempo , revalidado algunas veces , y la última en diez y
ochos de Julio de mil setecientos ochenta y cinco , y del que otorgó en treinta y uno
de Diciembre del mismo (de que el infraescrito Secretario de la Casa certifica) me
tiene dado el Excelentísimo Señor Don Felipe Lopez , Pacheco , Acuña , Giron , y
Portocarrero , Manrique , Benavides , de la Cueva , Cabrera , y Bobadilla , mi Mari-
do : Marqués , Duque , Conde , y Señor de dichos Titulos ; Grande de España de
primera clase , Escribano , y Pregonero Mayor de los Privilegios , y Confirmaciones
de los Reynos de Castilla , Chanciller Mayor de las Chancillerías de Valladolid y Gra-
nada , y de las Audiencias de Aragón , y Valencia ; Alcalde Mayor perpetuo de la Ci-
udad de Sevilla , Alguacil Mayor de la Imperial Ciudad de Toledo , Alferez Ma-
yor

